

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 108/2025

PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a **tres de diciembre de dos mil veinticinco**, se da cuenta al **Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexo de la delegada del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.	21975
Oficio 114.CJEF.CACCC.DGCC.26112.2025 del delegado de la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.	22034
Oficio LXIV-SG-854/2025 del delegado del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.	4900-SEP JF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a tres de diciembre de dos mil veinticinco.

I. Alegatos

Agréguese los escritos y oficios de los delegados¹ del **Poder Ejecutivo** del Estado de Yucatán, **Presidenta** de los Estados Unidos Mexicanos y **Poder Legislativo** de la referida entidad federativa, por medio de los cuales formulan alegatos, en términos de los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 66 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos².

¹ Designaciones que se realizaron en proveídos de treinta de septiembre, cinco y diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco.

² **Oportunidad.** La determinación de **diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco**, por medio de la cual se dio vista a las partes para que, dentro del plazo de **cinco días hábiles**, formularan por escrito sus alegatos, se notificó a las partes el **veintiuno y veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco**, en ese sentido si el escrito y oficios de alegatos se presentaron el **veintisiete y veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco**, se concluye que los mismos son oportunos como se muestra a continuación:

Plazo para la presentación de alegatos			
Autoridades	Notificación	Plazo	Fecha de presentación
Poder Legislativo del Estado de Yucatán	21 de noviembre de 2025	Del 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2025	28 de noviembre de 2025
Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán	21 de noviembre de 2025	Del 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2025	27 de noviembre de 2025
Poder Ejecutivo Federal	24 de noviembre de 2025	Del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2025	27 de noviembre de 2025

II. Cierre de instrucción

Visto el estado procesal del asunto, toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles concedido a las partes para formular alegatos, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente, ello de conformidad con el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro instructor Giovanni Azael Figueroa Mejía**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación